



TABLA DE ANTECEDENTES

ORDENANZA XIV - N° 2

(Antes Ordenanza 2735/2021)

Artículo del Texto Definitivo	Fuente
Art. 1/14	Texto actualizado
Art. 15	Anterior Art. 16 de forma

Observaciones:

1. Se aplicó las reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual.
2. En el Artículo 1 se sustituye el verbo "Créase" por "Se crea" a fin de guardar observancia con las disposiciones reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.
3. En el Artículo 3 se suprimen las comillas que encierran las expresiones "Banco de Tierras", "Ingreso de tierras" y "Acceso a la Tierra".
4. En el Artículo 4 se suprimen las comillas que encierran la expresión "Ingreso de tierras" Se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica Legislativa Actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos. En cada inciso se sustituyen los puntos finales (.) por punto y coma (;).
5. En el Artículo 5, se readecuan los incisos, sustituyendo los puntos por paréntesis y se sustituyen los puntos finales (.) por punto y coma (;).
6. En el Artículo 6, se suprime el ordinal de la expresión "Artículo 5°" En el Artículo 6 se suprimen las comillas que encierran las expresiones "Banco de Tierras".
7. En el Artículo 7 se suprimen las comillas que encierran la expresión "Acceso a la Tierra" En cada inciso se sustituyen los puntos finales (.) por punto y coma (;), se agregan paréntesis en cada numeración. Se readecua la enumeración de los incisos, según lo establecido en la Técnica Legislativa Actual, en cuanto a la preferencia de que los incisos sean expresados en números arábigos. Se reemplaza la expresión "4 (cuatro)" por cuatro (4) consignando en número la expresión numérica en letras.
8. En el Artículo 9 se suprimen las comillas que encierran la expresión "Banco de Tierras" Se readecuan los incisos, sustituyendo los puntos por paréntesis.
9. En el Artículo 10 se sustituye la fórmula "y/o" por la conjunción "o", dado que el uso de la antedicha expresión es desaconsejable, en tanto que la conjunción o expresa en español el valor de suma y el valor de alternativa conjuntamente.
10. En el Artículo 11, se sustituye el verbo "declárase" por "Se declara" a fin de guardar observancia con las disposiciones reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual,



en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo

11. En el Artículo 12, se sustituye la expresión Art. por Artículo para una mejor comprensión y redacción de la norma. Se suprime el ordinal de la expresión "Artículo 2º" Se reemplaza la palabra "considerarse" por "considerar" para una mejor comprensión y redacción de la norma. Se readecuan los incisos, sustituyendo los puntos por paréntesis. En cada inciso se sustituyen los puntos finales (.) por punto y coma (;).

12. En el Artículo 13 se sustituye el verbo "habilítese" por "Se habilita" a fin de guardar observancia con las disposiciones reglas generales del lenguaje y de técnica legislativa actual, en relación con la preferencia de la escritura de los verbos en tiempo presente modo indicativo.

13. El Artículo 15 que es de Forma y su función práctica es la de ser el punto final de la Ordenanza por lo que se pierde su razón de ser una vez que la Ordenanza es sancionada por el Poder Legislativo Municipal y comunicado al Departamento Municipal, se siguió los lineamientos y pautas pertenecientes a la práctica legislativa actual, por lo que se consignó de la siguiente manera: "Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal"